



DECRETO Nº 0628/26

San Martín de los Andes, 27 FEB 2026

VISTO:

El **Oficio Judicial Nº 1171709**, en autos caratulados **"RIIS JOHANNA EMILY C/ CURRUHUINCA WALTER ALBERTO MARTIN Y NOTROS S/ ALIMENTO PARA LOS HIJOS"** Exp. **JJUFA-EXP-85601/2025**, en trámite por ante el Juzgado Familia, a cargo del Dr. Luciano Zani, Juez Subrogante, Secretaria única a cargo de la Dra. Corina Guentian, sito en calle O'Higgins, 1º Piso, de la ciudad de Junín de los Andes, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el oficio citado en el visto, se ordenó modificar la cuenta bancaria en la que se debe hacer el descuento automático de alimentos efectuado sobre los haberes del trabajador municipal **Sr. CURRUHUINCA, Walter Alberto - DNI Nº 28.558.807 – Leg. 2933**.

Que, lo ordenando mediante oficio, deberá efectuarse con la proporción de ley sobre el total de sus haberes.

Que, la suma retenida deberá ser transferida a la cuenta Judicial correspondiente.

Que, debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: INSTRUMENTENSE las acciones para el cumplimiento del **Oficio Judicial Nº 1171709**, en autos caratulados **"RIIS JOHANNA EMILY C/ CURRUHUINCA WALTER ALBERTO MARTIN Y NOTROS S/ ALIMENTO PARA LOS HIJOS"** Exp. **JJUFA-EXP-85601/2025**, el cual forma parte de la presente como Anexo.

ARTICULO 2º: ENCOMIENDESE a la Tesorería Municipal a proceder según lo ordenado en oficio indicado en el visto.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Recursos Humanos y Contaduría a sus efectos.

ARTICULO 4º: Con el refrendo de los Sres. Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

EN

M.P. Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes